

Una demanda que quiere invalidar las patentes de Monsanto sobre lo transgénico

By [Global Research](#)

Global Research, April 10, 2011

10 April 2011



« Un nuevo invento que envenena al pueblo... no es un invento patentable. » *Lowell v. Lewis*, 1817

El pasado 29 de marzo, una demanda histórica ha sido presentada ante el Tribunal Federal de los Estados Unidos con el fin de anular las patentes de Monsanto sobre las semillas genéticamente modificadas, y que se prohíba a este último la posibilidad de presentar demandas por la contaminación de las cosechas a causa de los cultivos transgénicos.

La demanda fue presentada por la Public Patent Fondation (Fundación Pública de Patentes) en nombre de unas 270 000 personas de las cuales destacan miles de agricultores con certificados ecológicos, así como sesenta negocios y asociaciones comerciales en agricultura biológica y desarrollo sostenible. Haciendo hincapié en dos leyes estadounidense sobre las patentes, la PUBPAT (en « Organic Seed Growers and Trade Association, et al. v. Monsanto, et al. (US District Court, Southern District of New York, Case No. 11 CIV 2163) recuerda que cualquier patente que contamine a cualquier ser humano o el ambiente y que no tenga utilidad para la sociedad, ha de ser invalida.

“Como se escribió en la Historia de la Justicia de 1817, para que sea patentable, un invento no debe perjudicar ni el bienestar, ni los buenos modos, ni tampoco la moralidad de la sociedad”, cita de los párrafos iniciales de *Lowell v. Lewis*.

La demanda pone de manifiesto los estudios que muestran los perjuicios causados por el herbicida Roundup de Monsanto, incluyéndose en la misma los daños en las placentas humanas, los linfomas, los mielomas, los abortos espontáneos en los animales así como otros impactos en la salud humana.

Los demandantes critican a Monsanto por prohibir que se realicen investigaciones sobre los efectos de las semillas genéticamente modificadas y por los esfuerzos que hace para evitar que se etiqueten los alimentos transgénicos. Numerosas personas señalan que presentan alergias a los alimentos transgénicos, las cuales no se pueden comprobar por falta de información en los etiquetados.

La demanda denuncia también la propaganda que se hace a propósito de las semillas transgénicas, las cuales permitirían aumentar la producción y evitar el uso de los pesticidas, cuando ocurre lo contrario de lo afirmado puesto que para una producción menor se usa mayor cantidad de pesticidas. Se cita también un pleito de 2010 en Virginia del Oeste que contradecía los resultados de producción que aseguraba Monsanto. Y esto a pesar del

aumento en la utilización del glifosato- resistente a las muy malas yerbas.

“Entonces, ya que se conoce el daño de las semillas transgénicas, y que las promesas de una mayor producción son falsas, las semillas transgénicas no son útiles para la sociedad.”

Esto significa que si el Tribunal reconoce la invalidez de todas las patentes sobre lo transgénico, la demanda tendría como efecto la anulación de las patentes de todas las semillas biotecnológicas, afectando así a BASF, a Bayer, a DuPont, a Dow, a Syngenta, y a otros. La contaminación genética de las plantas se produce allí donde se cultivan plantas transgénicas, sin importar quién las desarrolle. Ingerir alimentos cuyo ADN haya sido transformado constituye un peligro, independientemente de quién haya hecho su transformación.

Sin embargo, Monsanto pretende conseguir el monopolio de las semillas estadounidenses. Los demandantes, con buena documentación de las autoridades del mercado, señalan que “Más del 85-90% de todas las semillas de soja, de maíz, de algodón, de remolachas azucareras y de colza de Estados Unidos contienen genes patentados por Monsanto”.

Es aprovechando de este monopolio que Monsanto aumentó el precio de sus semillas. Los demandantes afirman que en esta última década, el precio de las semillas de maíz subió de un 135% y el de la soja aumento de otro 108%. Hace unos años, en 1997, los agricultores invertían del 4 al 8% de sus ingresos en semillas, “mientras que en 2009, los agricultores que plantaron soja transgénica invirtieron el 16,4% de sus ingresos en semillas”.

La demanda cita que Monsanto sacó provecho de su posición dominante para limitar la competencia de otros productores de herbicidas.

Con un listado de 23 patentes de Monsanto, los demandantes acusan a la compañía de doble patentado reforzando el monopolio de sus semillas transgénicas en los campos acaparándoselas:

“Aunque el sistema estadounidense de patentes permite mejorar inventos existentes, no permite a ningún partido extender su monopolio a campos de inventos mediante una patente que caducará más tarde y no es patentable a diferencia de una patente que ya posee...”

A mediados de los años 1980, Monsanto empezó a aplicar patentes sobre la tolerancia al glifosato. Los primeros patentes que le concedieron en el año 1990, expiran ahora. Después de estas primeras patentes, Monsanto continuó a solicitar y a recibir patentes sobre la tecnología Roundup Ready, y eso desde hace más de veinte años...”

Procurándose patentes sobre semillas genéticamente modificadas, Monsanto ha prologado de forma injusta el periodo de exclusividad de su patente duplicando su propiedad sobre un campo que ya está cubierto por otras patentes de Monsanto.

La demanda concluye entonces que « Las patentes de semillas transgénicas de Monsanto no son válidas por violar la prohibición de doble patente.”

Contaminación genética

Aquí está la madre de todo los argumentos, la que tiene más sentido para el lego. ¿Cómo se

atreve Monsanto a demandar contra los agricultores cuyos campos han sido contaminados por cultivos transgénicos? Es como si un boxeador demandase por el daño que se hizo en el puño después de haber golpeado a una víctima sin su consentimiento.

“Los demandantes no pueden ser acusados de haber violado la patente de Monsanto sobre las semillas transgénicas porque la contaminación no es un acto intencional por parte del agricultor.”

Monsanto ha admitido que sus productos contaminaban los cultivos naturales. Debe ser por eso que modificó hace poco su Acuerdo de Administración de Tecnología, de modo que transfiere la responsabilidad de sus productos a los agricultores que los compran.

La demanda afirma lógicamente que la contaminación genética constituye una infracción hecha a los agricultores que no quieren plantar semillas transgénicas y que sufren los daños económicos por culpa de ello.

Ya se pudo observar esto cuando las semillas de Bayer habían contaminado un tercio de los suministros de arroz de Estados Unidos y que por consiguiente la Unión Europea cerro sus fronteras al arroz estadounidense. Bayer se ha enfrentado a 6000 demandas por la contaminación y por el cierre del mercado. Y como si no fuese poco, el mes pasado, Bayer perdió un pleito que le costó 137 millones de dólares por los Alimentos Riceland. La nueva demanda recuerda que “La pérdida económica global debida (al arroz transgénico de 2006) a la contaminación ha sido estimada por un valor de 741 hasta 1285 millones de dólares.”

Impacto en la Industria Biotecnológica de los Alimentos

La demanda afirma que ya que “la contaminación es razonablemente previsible”, Monsanto debería perder sus patentes cada vez que venda sus semillas transgénicas. Eso no impediría la venta de sus semillas sino que permitiría a los agricultores guardar las semillas de los cultivos transgénicos. Ninguna empresa puede conservar su actividad sin tener clientes regulares, y en particular los que gastan millones en investigaciones y desarrollo. Y, puesto que la contaminación genética no se limita a las semillas de Monsanto, todas las empresas de semillas biotecnológicas se enfrentarían a la pérdida de sus derechos de propiedad intelectual.

Los daños de la industria biotecnológica no se limitan a las semillas de Monsanto y al uso de productos químicos. Con la finalidad de protegerse de la industria biotecnológica de alimentos, que toca incluso a los animales, habría que prohibir la posibilidad de patentar lo vivo. El juicio podría llevar a una prohibición de esa norma legal, como sucedía antes de que se pronunciase el Tribunal Supremo, en el 2001 (*J.E.M. Ag Supply v. Pioneer Hi-Bred International*). Sobre este caso Oyez dice:

“Farm Advantage presentó una demanda de anulación de patente, con el argumento de que las plantas que se reproducen sexualmente, al igual que las plantas de maíz de Pioneer, no son patentables en acuerdo con el artículo 101. Farm Advantage sostuvo que la Ley de Patentes Vegetales de 1930 (PPA) y la Ley de Protección de Variedades Vegetales (PVPA) definen los medios legales exclusivos para proteger la vida de las plantas”.

El tribunal se opuso y fue permitido patentar formas de vidas que se reproducen sexualmente, incluyendo a los animales. Conviene subrayar que la decisión la redactó en

toda conciencia Clarence Thomas que en aquel entonces era el abogado de Monsanto. En el año 2010, Thomas se negó a retirarse de un caso en el que participaba Monsanto (Geertson Seed v Monsanto, implicación en la contaminación de la alfalfa natural).

Entre los demandantes del juicio PUBPAT, está Navdanya Internacional dirigida por la doctora Vandana Shiva que durante mucho tiempo ha luchado en contra de la biopiratería. Los patentes en genética “han desencadenado una epidemia de piratería sobre la creatividad de la naturaleza y miles de años de innovación autóctona.”

El nuevo juicio no hubiera podido atrasarse dada la decisión reciente de la USDA que autorizó a Ventria Bioscience la modificación de arroz con genes humanos. Tal aprobación ocasiona una pregunta: “En qué momento se cruza la línea del canibalismo? La biotecnología y las compañías farmacéuticas varias centenas de “cultivos farmacéuticos” –alimentos que contienen vacunas contra una serie de enfermedades. La FDA y la USDA no pueden ignorar que este sistema no toma en cuenta las dosis apropiadas y específicas para la edad de un individuo en concreto, su peso y su condición médica, ya que éste es el fundamento de la ciencia farmacéutica.

La industria biotecnológica esta fuera de control. Constituye un peligro importante para el hombre y el ambiente. El juicio PUBPAT marca una etapa importante en vista de que se restaure un sistema alimenticio seguro, sano y consentido.

Texto original : [Lawsuit seeks to invalidate Monsanto's GMO patents](#)

Traducido del inglés por Stéphanie Dehorter para Mondialiation.ca

Rady Ananda es Graduada en Recursos Naturales de la Escuela de Agricultura de la Universidad del Estado de Ohio. y se encarga de la redaccion de Food Freedom y COTO Report.

The original source of this article is Global Research
Copyright © [Global Research](#), Global Research, 2011

[Comment on Global Research Articles on our Facebook page](#)

[Become a Member of Global Research](#)

Articles by: [Global Research](#)

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Centre of Research on Globalization grants permission to cross-post Global Research articles on community internet sites as long the source and copyright are acknowledged together with a hyperlink to the original Global Research article. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca
www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca